 <p>LOTERÍA de la Cruz Roja Colombiana Ganas Ayudando</p>	<p>SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p>PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA</p>	<p>Código: LOT-RSO-DO-001</p>	
		<p>Versión: 6</p>	<p>F/A: 09/09/2020</p>

1. OBJETIVO


Realizar el sorteo semanal, mediante el sistema electroneumático de baloteras y los controles de mantenimientos de equipos, Para cumplir con el plan de premios y cronograma aprobados de cara al cliente, asegurando la transparencia y aleatoriedad de los resultados.

2. ALCANCE


Pre-sorteo, realización de sorteo, cierre y publicación de resultados.

3. DEFINICIONES

- **Acta:** Documento donde se registran los resultados acorde a los lanzamientos efectuados durante la realización del Sorteo.
- **Aleatorio.** Proceso cuyo resultado no es previsible
- **Amarre plástico:** Abrazadera plástica utilizada para el cierre de objetos
- **Análisis de riesgo:** Uso sistemático de la información para identificar las fuentes y estimar el riesgo por parte del área encargada.
- **Balotas:** Elemento esférico que se identifica con números o caracteres, de acuerdo con el Plan de premios de cada sorteo y acorde a la normatividad vigente.
- **Baloteras:** Máquinas electroneumáticas que permiten extraer las balotas aleatoriamente
- **Bóveda:** Lugar donde se almacenan los elementos del sorteo.
- **Calibración:** Procedimiento de comparación entre lo que indica un instrumento y lo que "debiera indicar", de acuerdo con un patrón de referencia con valor conocido.
- **Control interno** (Ley 87 de 1993). Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos se realicen, de acuerdo con las normas, constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previos.
- **Competencia:** Aptitud demostrada para aplicar los conocimientos y habilidades.
- **Debe.** Palabra, dentro de un documento normativo, que indica la necesidad de cumplir las condiciones descritas, si se pretende declarar conformidad con el mismo, y de las cuales no se permite desviación.
- **Deberá.** Palabra dentro de un documento normativo que indica que entre varias posibilidades, una se recomienda como adecuada particularmente sin mencionar o excluir otra; o que alguna línea de acción se prefiere, pero no necesariamente se exige, o que (en forma negativa) se desaprueba pero no se prohíbe.
- **Electroneumático:** Aplicación donde se combinan dos ramos de la automatización, como son la neumática (manejo de aire comprimido) y la electricidad y/o la electrónica.

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020


- **Ente de control:** Persona jurídica investida de funciones de vigilancia, supervisión y control de la aplicación de las normas que regulan la operación de los sorteos.
- **Evaluación del riesgo.** Proceso de comparar el riesgo estimado contra criterios de riesgo dados, para determinar la importancia del riesgo.
- **Incidente de seguridad.** Evento o serie de eventos de seguridad deseado o inesperado, que tiene una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del pre sorteo o del sorteo y amenazar la seguridad de los mismos.
- **Instrumento de medición:** Aparato que se utiliza para realizar mediciones, tales como mediciones eléctricas, masa, volumen, presión y tiempo.
- **Integridad.** Propiedad de que un elemento no ha sido modificado o alterado.
- **Juego de suerte y azar (Ley 643 de 2001):** Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, quien le ofrece un premio a cambio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo éste previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.
- **Mantenimiento correctivo.** Mantenimiento que se realiza con el fin de corregir los defectos que se han presentado en el equipo.
- **Mantenimiento preventivo.** Mantenimiento que se realiza con el fin de prevenir la ocurrencia de fallas y mantener en un nivel determinado a los equipos; se conoce como mantenimiento preventivo directo o periódico, por cuanto sus actividades están controladas por el tiempo; se basa en la confiabilidad de los equipos.
- **Masa:** Patrón utilizado para verificar que la medición está bajo los estándares establecidos.
- **Mezcla.** Proceso de agitación de balotas cuando se encuentran al interior de los equipos de baloteras.
- **No conformidad.** Incumplimiento de un requisito.
- **Organización / Operador.** Entidad estatal o privada legalmente constituida / persona jurídica autorizada por ley para realizar juegos de suerte y azar.
- **Pre sorteo:** Proceso en el que se verifica el funcionamiento, documentación y puesta en orden de Baloteras, compresores, equipos de pesaje, balotas y demás equipos, según lo establecido en los acuerdos de cada juego aprobado.
- **Recomendación.** Expresión para comunicar que entre varias posibilidades una se recomienda como adecuada particularmente sin mencionar ni excluir otras; o que alguna línea de acción se prefiere, pero no necesariamente se exige o que (en forma negativa) se desapruueba pero no se prohíbe.
- **Satuple.** Equipo digital y automático con el cual se realiza el pre sorteo y sorteo.
- **Seguridad física.** Restricción a terceros no autorizados para el acceso a los estudios y lugar donde se realiza el sorteo.

 <p>LOTERÍA de la Cruz Roja Colombiana Ganas Ayudando</p>	<p align="center">SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA</p>	<p align="center">Código: LOT-RSO-DO-001</p>	
		<p>Versión: 6</p>	<p>F/A: 09/09/2020</p>

- **Sellos de seguridad.** Elemento adhesivo numerado utilizado para el sellamiento de puertas, de la urna en acrílico y de maletín que contienen las balotas.
- **Sorteo.** Actividades que se llevan a cabo para sortear un conjunto de premios en equipos legalmente autorizados para determinar uno o varios resultados que definen quiénes son los favorecidos de un juego debidamente aprobado.
- **Sorteo Ordinario** Procedimiento por el cual se sortea un plan de premios establecido por el operador en las condiciones exigidas por la ley.
- **Sorteo Extraordinario.** Procedimiento por el cual se sortea un plan de premios extraordinario, establecido por el operador en las condiciones exigidas por la ley.
- **Transparencia.** Asegurar que la operación de juegos de suerte y azar esté exenta de fraudes, vicios o intervenciones tendientes a alterar la probabilidad de acertar o sustraerla del azar, a través del cumplimiento de las actividades programadas para la realización del sorteo.
- **Tambor de Precisión.** Elemento giratorio circular donde se almacenan las balotas y permite generar el rango de peso y selección automática de balotas.
- **Trazabilidad metrológica.** Propiedad de un resultado de medición por el cual el resultado puede relacionarse con una referencia mediante una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición.
- **Verificación.** Comprobar o examinar la verdad o falsedad de algo para lo cual se suministra evidencia suficiente de tal forma que resulta indudable o innegable.
- **Urna:** (Arca o ánfora). Parte de la balotera donde se mezclan las balotas para ser seleccionadas en los sorteos.

4. GENERALIDADES – POLITICAS DE OPERACIÓN

- La Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Colombiana establecerá y aprobará el plan de premios de la Lotería y el representante legal establecerá el cronograma de sorteos, los cuales serán aprobados por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.
- El equipo destinado para la realización del sorteo deberá estar bajo estrictas medidas de seguridad y protocolos establecidos por la institución.
- El Director de la Lotería autorizará al personal competente para realizar el sorteo y la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna designarán los asistentes a cada sorteo.
- Los resultados oficiales son los consignados en el Acta del Sorteo con la respectiva firma de las autoridades asistentes al sorteo.
- Este procedimiento será aplicable a todo sorteo operado por la Lotería de la Cruz Roja Colombiana.
- La Lotería de la Cruz Roja Colombiana comunicará las novedades y cambios que se presenten en el plan de premios a los Responsables y Autoridades que deben

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

presenciar el Sorteo, como Secretaria Distrital de Gobierno, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna de la Cruz Roja Colombiana.

5. BASE LEGAL

- Ley 643/2001 Art. 3º
- Decreto 1068 /2015
- Circular Única Título III Superintendencia Nacional de Salud
- Circular Externa 059/10 Superintendencia Nacional de Salud
- Circular Externa 5 del 24 de octubre de 2011 Superintendencia Nacional de Salud
- Protocolo de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 en el personal que participa de la realización del sorteo de la Lotería de la Cruz Roja en los estudios de NTC Televisión

6. RESPONSABLES Y AUTORIDADES QUE DEBEN PRESENCIAR EL SORTEO:


Si la operación del juego de lotería tradicional o de billetes se realiza en forma directa, los sorteos se deben realizar en presencia de las siguientes autoridades y personal responsable:

6.1 El Alcalde del municipio donde se realiza el sorteo o su delegado: Para el caso de la Lotería de la Cruz Roja asiste un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

6.2 El Director o representante legal de la Lotería o su delegado.

El Director de la Lotería de la Cruz Roja podrá designar un delegado que tenga las competencias y el poder de tomar decisiones durante el presorteo y sorteo para el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Verificar la asistencia de los delegados.
- b) Presenciar, coordinar y verificar las actividades del pre sorteo y el sorteo, así como guiar a los asistentes.
- c) Vigilar el correcto cumplimiento de las funciones de los responsables del sorteo.
- d) Constatar la seguridad de los sistemas que se utilizarán en el pre sorteo y sorteo.
- e) Tomar las decisiones que se requieran durante el desarrollo del pre sorteo y sorteo.
- f) Garantizar la verificación del funcionamiento técnico de los equipos.
- g) Elaborar y firmar los registros establecidos por la organización.
- h) Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para garantizar la seguridad durante estas actividades.
- i) Asegurar que se promueve en todo el personal involucrado la toma de conciencia sobre los requisitos de seguridad así como los riesgos asociados.

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

- j) Contar con el conocimiento de legislación vigente relacionada con el sorteo.
- k) Firmar los registros establecidos en el proceso

6.3 El Revisor Fiscal de la entidad operadora.

6.4 Un (1) funcionario de la Oficina de Control Interno o de la Auditoría Interna del operador.

Nota: Los delegados establecidos por la legislación nacional vigente, que intervienen directamente en el sorteo, serán veedores de la realización de los sorteos en los que previamente se han asignado y deben firmar las actas tanto del pre sorteo como del sorteo.


6.5 Presentador del Sorteo: Las funciones del (la) presentador(a) son:

- Realizar la presentación del sorteo de acuerdo con el guión establecido por el operador;
- Hacer lectura del número en cada resultado.
- Informar al público el desarrollo del sorteo y posibles contingencias que se puedan presentar.
- Capacitar a presentadora (backup) con tiempos estimados para el proceso de realización sorteo con el fin de minimizar las equivocaciones al momento de la emisión en vivo.
- Cumplir a cabalidad con lo suscrito en el contrato con la Lotería de la Cruz Roja.

6.6 Otros Responsables

6.6.1 Operario Técnico: Personal externo contratado por la Lotería de la Cruz Roja Colombiana o de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos que se utilizarán para la realización del sorteo; se requiere que haya recibido un entrenamiento apropiado, para lo cual deberán aportar los certificados de entrenamiento respectivos para el desarrollo de las siguientes funciones:

- Programar y realizar las pruebas a los equipos durante el proceso del pre sorteo.
- Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos.
- Transportar equipo de baloteras y panel de control a estudio asignado por la Programadora o set de la Lotería.
- Imprimir reporte de peso de balotas (MODULO PANEL DE CONTROL) durante el pre sorteo.
- Poner en funcionamiento el sistema electroneumático de balotas tanto para el pre sorteo como para el sorteo.

 <p>LOTERÍA de la Cruz Roja Colombiana Ganas Ayudando</p>	<p align="center">SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA</p>	<p align="center">Código: LOT-RSO-DO-001</p>	
		<p>Versión: 6</p>	<p>F/A: 09/09/2020</p>

- Informar al Delegado por la Lotería las novedades que se presenten.
- Intervenir los equipos, en caso de ser necesario, de acuerdo con lo determinado en el plan de contingencia.
- Almacenar los equipos utilizados durante el pre sorteo y sorteo tales como Baloterías, balotas entre otros.

6.6.2 Programadora: Encargada de hacer la producción y transmisión de la realización del sorteo.

6.6.3 Asistentes Lotería: Funcionarios de la Lotería de la Cruz Roja Colombiana que asisten al delegado de la Lotería en el procedimiento de realización sorteo.

7. PROCEDIMIENTO


7.1 ACTIVIDADES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO

El delegado para la Realización del Sorteo deberá alistar los documentos y material audiovisual necesarios para la realización del pre sorteo y sorteo y ejecutará las siguientes actividades:

- Confirmar lista de asistencia delegados sorteo
- Imprimir “Lista de Chequeo Realización Sorteo”: Se diligencia un original de este formato.
- Imprimir “Listas de Chequeo para el Operador del Sistema Electro Neumático de reserva y SATUPLE de Baloterías para realización del sorteo semanal”. La diligencia el operador del sistema durante el montaje del equipo.
- Actualizar el archivo de plan de contingencia acta sorteo, utilizado para registrar la información oficial de resultados del premio mayor, secos y premios promocionales cuando éstos procedan, en (4) originales. Deben ser firmadas por los delegados que asisten el sorteo, en caso de que el sistema (Módulos) no responda en el momento de la realización del sorteo premio mayor y premios secos.
- Imprimir “Guión para Presentador del Sorteo”.
- Actualizar formatos para “Pruebas de funcionamiento de baloterías seleccionadas para el sorteo” y “Pesaje balotas”; se actualizan en la carpeta “GoogleDrive\Mi unidad\Realizacion Sorteo”

Nota: Los delegados por la Dirección de la Lotería para la Realización del Sorteo tendrán acceso a estos documentos en sus respectivos equipos de cómputo.

- Alistar material audiovisual: El delegado para la realización del sorteo coordinará el alistamiento de los elementos audiovisuales a que haya lugar con el jefe de producción del canal y deberá llevar:

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

Equipo adecuado para grabar los resultados del sorteo.

Videograbadora con carga de energía suficiente para grabar todas las actividades del pre sorteo y cierre del sorteo. La información recopilada será almacenada en la carpeta Google Drive\\Mi unidad\Pre_Sorteos y será custodiada por la Lotería de la Cruz Roja.

- Confirmar delegados y presentador; Informar a la programadora vía correo electrónico el personal que participará en la realización del sorteo.

7.2 PROCESO DE PRE-SORTEO

7.2.1 INGRESO A LAS INSTALACIONES (ESTUDIO DE GRABACIÓN) Y APERTURA DE BÓVEDA

Una vez confirmada la presencia de los delegados en el sitio de la realización del sorteo (estudio de televisión) se da inicio al Proceso de la Realización del Sorteo:


El Delegado de la Secretaría de Gobierno procede a retirar los sellos de las dos puertas de la bóveda donde se encuentran todos los equipos y balotas para la realización del sorteo.

En caso de no asistir el delegado de la Secretaria Gobierno, el delegado de la Lotería de la Cruz Roja retirará los sellos siendo suficiente para dar inicio al proceso, en presencia de los delegados asistentes dejando constancia de la novedad.

La apertura de la bóveda se hará con un sistema de ingreso biométrico de seguridad el cual solo el delegado de la Lotería tendrá acceso y será quien hará apertura de la puerta principal y la puerta secundaria de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Lotería de la Cruz Roja.

Todo personal que ingrese al estudio y a la bóveda tiene que ser autorizado previamente por escrito por la dirección de la Lotería de la Cruz Roja Colombiana ya sea para presencia y asistencia a la realización del sorteo o para cualquier otro tipo de requerimiento que se presente.

NOTA: *El Asistente de la Lotería de la Cruz Roja hará la filmación del levantamiento de sellos, pesaje de balotas, pruebas de baloteras, y sellamiento de balotas y de puertas de acceso a la bóveda.*

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

Los delegados del sorteo deben custodiar las balotas que se pondrán en juego y las de contingencia durante todo el proceso de pre sorteo y sorteo, desde la apertura de la bóveda hasta el cierre de la misma al finalizar el sorteo.

7.2.2 SELECCIÓN Y ALISTAMIENTO DEL EQUIPO ELECTRONEUMATICO DE BALOTERAS

Para la realización del pre sorteo y sorteo se tienen los siguientes equipos para el juego del premio mayor y premios secos:

- Módulo de transporte y almacenamiento de balotas SATUPLE.
- Módulo de sorteo o balotera (6 Urnas) SATUPLE.
- Modulo panel de control.
- Seis (6) baloterías numeradas con código interno, como equipos de reserva y contingencia.
- Urna acrílica con 12 juegos de balotas
- Un maletín de balotas para serie equipo de reserva.

La selección y ubicación de baloterías para el juego de reserva se hará por rotación programada de acuerdo al código de cada balotera.


La labor de alistamiento del sistema electro-neumático de baloterías la hará el Operario Técnico quien manejará los equipos y estará certificado por la empresa fabricante, además diligenciará y firmará las listas de chequeo establecidas para la operatividad del sistema.

Los Asistentes de la Lotería ayudarán al Operario Técnico a ubicar en el estudio asignado por la programadora 6 baloterías y panel de control que serán utilizadas como equipo de reserva. Posterior a esto apoyarán el alistamiento del equipo módulo de transporte y almacenamiento de balotas SATUPLE, módulo de sorteo o balotera (6 Urnas) SATUPLE con sus respectivas balotas para la realización del sorteo del premio mayor y premios secos.

7.2.3 PESAJE Y SELECCIÓN DE BALOTAS EQUIPO DIGITAL SATUPLE

Una vez hecha la apertura de la bóveda el operario técnico programará en el Módulo panel de Control SATUPLE el pesaje de las 228 balotas ubicadas en los tubos del Módulo de transporte y almacenamiento de balotas SATUPLE.

El peso de cada balota debe estar dentro del rango comprendido entre 290 y 340 centésimas de gramo, unidad de medida que emite el módulo de pesaje, en caso de no

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

estarlo se retira el juego de las balotas del tubo respectivo y se realiza reporte de la novedad presentada.

En caso de que el equipo módulo de pesaje SATUPLE no genere pesaje o reporte de pesaje, se procederá de común acuerdo con las autoridades del sorteo a realizar el pesaje en las balanzas ADAM dejando su registro en el formato de pesaje balotas.

Terminado el pesaje de balotas el Operario Técnico imprimirá del Módulo panel de Control SATUPLE reporte de pesaje.

Nota: *Si se detectan inconsistencias de pesaje o defecto de alguna balota seleccionada, dicho grupo de balotas se remplazara y no se tendrá presente al momento de la selección de balotas que se utilizarán para el juego, este grupo de balotas se pondrá en custodia dentro de estuche de Balotas para su respectivo informe y revisión.*

7.2.4 SELECCIÓN DE TUBOS CON BALOTAS Y TRANSPORTE A MÓDULO DE BALOTERAS SATUPLE


El delegado por la Lotería de la Cruz Roja junto al Operario Técnico y en presencia de los delegados de la Secretaría de Gobierno, Revisoría Fiscal, Auditoría Interna o Control Interno realizarán el proceso de selección balotas (Módulo de transporte y almacenamiento de balotas) SATUPLE a utilizar en el premio mayor y premios secos y urna con 12 juegos de balotas a utilizar en el equipo de reserva de baloterías.

7.2.5 MÓDULO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE BALOTAS SATUPLE

El módulo de transporte y almacenamiento consiste en un tambor giratorio con 26 tubos numerados del 1 al 26, los cuales contienen balotas de acuerdo al plan de premios establecido por la Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Colombiana, el cual mediante comandos dados por el Operario Técnico pesa las balotas ubicadas en los tubos, seguido de esto selecciona automáticamente de forma aleatoria un conjunto de tubos que se utilizarán para el sorteo del premio mayor y premios secos, los cuales se ubican en el Módulo de Sorteos SATUPLE.

El Operario Técnico junto con el delegado por la lotería transportarán de forma automática el conjunto de tubos seleccionados aleatoriamente al Módulo de Sorteos. Este proceso se realiza mediante flujo de aire dado por ventilador y a través de una tubería flexible.

Si el sistema realiza extracción en tubos no correspondientes a cada juego de balotas, el proceso se realizará de forma mecánica realizando en el sistema los comandos determinados para la extracción.

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

Nota: Una vez seleccionado el conjunto de tubos con balotas y transportadas al módulo de sorteo, los equipos se llevarán de la bóveda al estudio asignado por la programadora por el operario técnico, excepto los días en que el sorteo se realice a la par con otra Lotería.

7.2.6 PRUEBAS EQUIPO DE RESERVA

El Delegado de la Secretaría de Gobierno retirará los sellos de la urna en acrílico y del maletín que contienen las balotas para proceder al proceso de pesaje de las balotas del juego de reserva.

7.2.7 PESAJE DE BALOTAS EQUIPO DE RESERVA


- Se pone en funcionamiento la balanza ADAM y se valida que la balanza se encuentra en 0, se toma como referencia una masa de 5 gramos.
- En presencia de los delegados se inicia el pesaje de las balotas en orden ascendente las cuales se encuentran en cajas de acrílico numeradas de acuerdo al plan de premios establecido por la Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
- El delegado de la Lotería realizará pesaje a las balotas contenidas en todas las cajas.
- Se realizará registro de pesaje al juego de balotas de reserva para la serie.
- El peso de cada balota debe estar dentro del rango comprendido entre 2.50 y 3.00 gramos; en caso de no estarlo se retira la balota y se reemplaza por una de las de reserva, dejando constancia de la novedad presentada.
- El pesaje de las balotas para el sorteo debe registrarse en el formato “Pesaje de Balotas”. Se entregará una copia a cada uno de los delegados una vez verificado y firmado.

Nota: Para los días después de un día festivo o cuando el sorteo de la Lotería de la Cruz Roja Colombiana coincida con otra lotería en el set, las balotas se pesarán en la bóveda de seguridad para después trasladar el equipo completo al estudio asignado por la programadora.

7.2.8 SELECCIÓN DE BALOTAS EQUIPO DE RESERVA

Para el juego de balotas de reserva se tiene una urna con 12 juegos de balotas numerados del 1 al 12, cada juego contiene 10 balotas numeradas del 0 al 9 y un maletín para la serie numeradas de acuerdo al plan de premios vigente.

Se utilizarán 4 juegos los cuales se sortearán de forma aleatoria tomando como referente una caja con doce pimpones que representan los 12 juegos; solo los 4 primeros que

	<p align="center">SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA</p>	<p align="center">Código: LOT-RSO-DO-001</p>	
		<p>Versión: 6</p>	<p>F/A: 09/09/2020</p>

salgan se utilizarán para ubicar en el equipo de baloterías de reserva. Los 8 restantes quedaran como contingencia.

7.2.9 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EXTRACCION A BALOTAS Y BALOTERAS DE RESERVA Y SATUPLE

Para la realización del pre sorteo se tienen el Módulo de Sorteo o Balotería y el Módulo Panel de Control como juego principal y 6 baloterías identificadas con un código, las cuales se seleccionan cada semana de acuerdo a una tabla de rotación como juego de reserva.

La rotación de las baloterías de reserva se registrará en una matriz la cual contiene en cada columna el sorteo, baloterías de reserva. En las filas se identifican el número del sorteo y número de balotería que va de forma ascendente identificando la posición de la misma.


El proceso de rotación se hará de manera cíclica donde la balotería que quedó en última posición en la columna pasará a ocupar el primer lugar y las siguientes se correrán una columna, hasta completar el cronograma para el año en curso.

- Se ubican y se instalan baloterías de reserva de acuerdo a la matriz de rotación.
- El delegado por la Lotería entrega al Operario Técnico del equipo electro neumático los juegos de balotas para ser depositados en cada una de las baloterías de reserva.
- El operario técnico recibe la indicación por parte del delegado para realizar las 10 pruebas de funcionamiento, estas serán registradas en el formato Pruebas de Baloterías.
- Se instala Módulo de sorteo o Balotería y Modulo Panel de Control SATUPLE por parte de Operario Técnico de acuerdo al lugar asignado por la programadora para la realización del premio mayor y premios secos.
- El delegado de la Lotería de la Cruz Roja procede a realizar 10 pruebas al equipo Módulo de Sorteo Balotería SATUPLE, con el fin de verificar el correcto funcionamiento
- El Asistente de la Lotería procede a hacer registro de los resultados en el formato "Pruebas de Funcionamiento de Baloterías seleccionadas para sorteo.

Una vez concluido este procedimiento se firma el documento por parte de los delegados presentes.

8. PROCESO SORTEO

- Para la realización del sorteo del premio mayor y premios secos, y premios promocionales si los hubiese, deben estar presentes los delegados y en caso de


	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Código: LOT-RSO-DO-001	
	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Versión: 6	F/A: 09/09/2020

ausencia de alguno dejar constancia en el informe del sorteo. El sorteo se hará de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

- El delegado de la Lotería junto con la presentadora realizarán pruebas de presentación del sorteo con lectura de guión previo a la transmisión en vivo del sorteo.

REALIZACION DEL SORTEO DEL PREMIO MAYOR Y PREMIOS SECOS

- El delegado de la Lotería se conecta vía internet a la página <http://www.cruzrojacolombiana.org/>
- Ingresa usuario y clave por el botón “ENVIO DE DEVOLUCION Y CONSULTA DISTRIBUIDORES” para conectarse al link <http://cr.adacsc.co/modulos/> de la Lotería de la Cruz Roja.
- El delegado por la Lotería para el sorteo recibe por parte del delegado de la devolución de la Lotería de la Cruz Roja, acta de cierre de devolución de sorteo como mínimo treinta (30) minutos antes del sorteo del primer premio. Se imprimen tres copias una para el delegado de Secretaria Distrital de Gobierno, Auditoria Interna de la Cruz Roja Colombiana y delegado de la Lotería de la Cruz Roja.
- El delegado por la Lotería debe confirmar con el jefe de producción de televisión, el horario en que se transmitirá en vivo el sorteo del Premio Mayor e informará al delegado de la devolución en la sede de la Lotería; en todo caso la hora no será antes de lo establecido en el cronograma de sorteos aprobado; y los secos se grabarán en video como evidencia de la realización del sorteo.
- La presentadora da inicio al sorteo siguiendo el guión que le ha sido entregado por el delegado de la Lotería.
- El Asistente de la Lotería registra los resultados en el “Acta del Sorteo” y en el formato “Lista de Resultados”.
- El delegado de la Lotería registra los datos en el link <http://cr.adacsc.co/modulos/> que corresponde al servidor de la Lotería de la Cruz Roja.
- El delegado de la Lotería de la Cruz Roja imprime el acta de resultados que genera el sistema módulos y procede a dictar en voz alta a los delegados de Revisoría Fiscal, Auditoria Interna o Control Interno y Secretaría Distrital de Gobierno para confirmar la veracidad de los resultados, de estar correcta la información, se procede a la firma del acta.
- Como punto de control el asistente de la Lotería imprime acta plan de contingencia y valida los resultados de acuerdo a lo dictado por el delegado de la Lotería.
- El Delegado por la Lotería envía al Delegado de la Devolución acta generada por el sistema con el premio mayor y premios secos ya confirmada por los delegados.

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

9. POSTSORTEO

9.1 TRÁMITE DE DOCUMENTOS EXTERNOS

- Al finalizar la realización del sorteo se firma el “auto” de la Secretaría Distrital de Gobierno, por los delegados que en ella intervienen (delegado Secretaria Distrital de Gobierno y delegado Lotería de la Cruz Roja Colombiana); en este documento se encuentran los códigos de los sellos que se han colocado en el maletín, la urna donde se encuentran las balotas, y en las puertas de la bóveda. Se toman fotocopias de estos documentos con destino al informe del sorteo que se entregará a la dirección de la Lotería.
- Se envía correo electrónico del acta confirmada y firmada por los delegados a distribuidor electrónico GT FOREIGN HOLDINGS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA, quien la validar con su archivo plano para pago de premios.

9.2 ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS


Finalizada la realización y transmisión del sorteo por televisión, el delegado por la Lotería autoriza a los Asistentes a recoger todas las cajas con balotas utilizadas como reserva y depositarlas en la urna acrílica para cerrar con amarre plástico.

- El delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno sellará la urna y el maletín que contienen las balotas de serie para el equipo de reserva.
- El delegado por la Lotería ordena a los asistentes depositar el equipo electro neumático de baloterías, la urna portadora de las cajas con las balotas y el maletín con balotas de serie, en la bóveda de seguridad.
- El Asistente de la Lotería ayudará al Operario Técnico a trasladar el Módulo de Sorteo o Balotería y Modulo Panel de Control SATUPLE a la bóveda de seguridad y harán proceso devolución automática de balotas al Módulo de Transporte y Almacenamiento de Balotas SATUPLE.

Nota: *En caso de un error en la ubicación de las balotas en los tubos del equipo SATUPLE se procederá a realizar dicho proceso de manera mecánica, previo aviso y vigilancia de los asistentes al sorteo dejando constancia en el informe de realización sorteo.*

9.3 CIERRE DE LA BOVEDA

- ✓ El Delegado por la Lotería cerrará con llave la puerta de acceso externa y el delegado por la Secretaría Distrital de Gobierno colocará un sello identificado con un número.

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020

- ✓ El Delegado por la Lotería pide copia de la grabación en DVD del sorteo premio mayor y premios secos a la programadora, la cual queda en custodia en las oficinas de la Lotería.

9.4 ENTREGA DE INFORME FINAL DEL SORTEO A LA LOTERIA

Al día siguiente de la realización del sorteo el delegado por la Lotería entregará al Director de la Lotería el informe final, en formato establecido, anexando todos los soportes para su conocimiento y custodia.

9.5 ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN EL PROCESO DE REALIZACION SORTEO

9.5.1 ENVÍO ARCHIVO TIPO 203 A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

El Director o el Delegado de la Devolución Electrónica, genera el archivo tipo 203 “Resultados del Sorteo” y procede a enviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud, para dar cumplimiento a la Circular Única.

9.5.2 ENVÍO RESULTADOS A PROVEEDORES DE LISTADOS

Se envían por correo electrónico los resultados del sorteo a los proveedores de listas de resultados, distribuidores y empresa encargada de medios digitales.

9.5.3 APROBACION DE PIEZAS GRÁFICAS PARA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA LOTERÍA


El delegado de la Lotería de la Cruz Roja validará y aprobará las piezas publicitarias elaboradas para redes sociales y página web de la Lotería.

10. CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO BALANZA

La Lotería de la Cruz Roja designará a un proveedor certificado para el mantenimiento y la calibración de los equipos de medición.

11. MANTENIMIENTO DE EQUIPO REALIZACION SORTEO

La Lotería dispondrá de un proveedor para realizar periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de Baloterías con los cuales se realizan los sorteos, previa disponibilidad de espacio asignado por la programadora de televisión donde se realiza el sorteo.

	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA	Código: LOT-RSO-DO-001	
		Versión: 6	F/A: 09/09/2020


Estos mantenimientos serán asistidos por un delegado de la Lotería de la Cruz Roja, un Delegado de Auditoría Interna de la Cruz Roja Colombiana y un delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes realizarán la apertura de la bóveda, levantamiento de sellos y el cierre de la misma.

La Lotería de la Cruz Roja Colombiana comunicará mediante correo electrónico a la Revisoría Fiscal de la institución, los mantenimientos programados a los equipos del sorteo, para su respectiva asistencia.

Cada mantenimiento será registrado en un acta de la cual se entregará una copia a cada delegado que asista. El proveedor entregará un informe del mantenimiento realizado.

CONTROL DEL PROCEDIMIENTO				
ACTIVIDADES DE CONTROL	PUNTO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE REVISIÓN
Acta Sorteo	8	Delegado Sorteo	Semanal	Delegado sorteo
Informe realización sorteo	9.4	Delegado Sorteo	Semanal	Director
Certificado de calibración equipos de medición (balanza)	10	Ente certificado	Anual	Coordinador Comercial
Mantenimiento equipos	11	Proveedor contratado	Cada 4 meses o cuando se requiera mantenimiento correctivo	Coordinador Comercial

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Jose Cerón Cargo: Coordinador Comercial y Delegados Realización Sorteo	Nombre: Juan Guillermo Cataño Bedoya Cargo: Director Lotería	Nombre: Juan Guillermo Cataño Bedoya Cargo: Director Lotería
<p><i>Este documento se encuentra validado por el Sistema Integrado de Gestión y hace parte de la documentación oficial que fue publicada en</i> https://cruzrojacolombiana.sharepoint.com/sites/SG</p>		
<i>Carlos Alberto Muñoz</i> <i>Equipo SIG-Unidad de Planeación</i>	<i>Eliana María Grandas Tavera</i> <i>Líder Unidad de Planeación</i>	

 <p>LOTERÍA de la Cruz Roja Colombiana Ganas Ayudando</p>	<p align="center">SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SORTEO LOTERÍA</p>	<p align="center">Código: LOT-RSO-DO-001</p>	
		<p>Versión: 6</p>	<p>F/A: 09/09/2020</p>

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
2	<i>Se actualizó procedimiento y se estandarizó la codificación en toda la documentación del SGC con versión 2</i>	<i>Mayo 02 de 2017</i>
3	<i>Actualización de procedimiento por puesta en funcionamiento equipo nuevo de baloteras.</i>	<i>Noviembre 21 de 2018</i>
4	<i>Actualización de procedimiento por puesta en funcionamiento equipo nuevo de baloteras.</i>	<i>Enero 29 de 2019</i>
5	<i>Revisión general del Procedimiento, se incluyó contingencia y pesaje en juego SATUPLE y transporte de balotas al tambor, se actualizaron definiciones y se dio estructura de acuerdo a formato del SIC</i>	<i>Julio 17 de 2019</i>
6	<i>Revisión General se incluyen responsabilidades de presentadora nuevos términos en el glosario, se determina el pesaje y selección de balotas de acuerdo al plan de premios establecido por la Junta Directiva de la Cruz Roja Colombiana.</i>	<i>Septiembre 09 de 2020</i>